

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2021

UNIÓN MARITAL DE HECHO. No. 110013110003-2019-00292

En atención del informe secretarial, DISPONE

*Se señala la hora de las **9:00 a.m.** del día **30**, del mes de **noviembre**, del año **2021**, Para llevar a cabo la audiencia (VIRTUAL), en la que se recibirá la declaración de la señora FLOR ANGELA PACHON y se evacuarán las demás etapas del proceso.*

Se advierte tanto a las partes como a sus apoderados, que la inasistencia les acarreará las sanciones que establece el numeral 4° del art. 372 de la ley 1564 de 2012.

La respuesta al oficio No 0791, se agrega a las diligencias.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 73 HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA

VAG/